



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Exp. 15-09-68671

VISTO:

La necesidad de implementar las fechas de los exámenes de reválida correspondientes al año 2009;

ATENTO:

A la propuesta presentada por el Sub-secretario de Asuntos Estudiantiles;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 2) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 3);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer como fecha de recepción de los exámenes para todos los alumnos que tengan que rendir reválida el día 22 de julio próximo.-

ARTÍCULO 2º: Establecer los tribunales de exámenes de reválida correspondientes para el ciclo básico e intermedio como a continuación se detallan:

Ciclo Básico

Titulares

Dr. Eduardo Coronado
Dr. Osvaldo Cámara
Dra. Carla Giacomelli

Suplente

Dr. Martín Patrino

Ciclo Intermedio

Titulares

Dr. Gerardo Argüello
Dr. Alejandro Granados
Dr. Mario Guido

Suplente

Dra. Patricia Ortiz

ARTÍCULO 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS TRES DIAS
DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

RESOLUCIÓN Nº 520

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELA M. SOLÍS
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC